

**16ª . JUNTA DE GOBIERNO**

**SESION ORDINARIA No. 016/2022.**

En el Municipio de Rayón, S.L.P. siendo las 9:10 hrs del día 15 de Junio del presente, reunidos en las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de este lugar, la C. Alma Lilia Gutiérrez Dueñez, Presidenta del SMDIF, quien fungirá como Presidenta de la Junta de Gobierno, según el artículo 15 del Reglamento Interno y los CC. Convocados para formar parte de la Honorable Junta de Gobierno, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno, se convocó por parte de este organismo público descentralizado para el día y la fecha con el objeto de llevar la Décima Quinta Junta de Gobierno de esta administración, misma que se llevara bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
3. DECLARACION DE VALIDEZ DE LA SESION
4. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DEL MES DE MAYO DE 2022, DE ESTE SMDIF DE RAYON, S.L.P.
5. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE MAYO DE 2022 DEL SMDIF DE RAYON, S.L.P.
6. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE QUE EL CONTRALOR INTERNO PROCEDA A REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE RECUPERACION DE UNA CUENTA POR COBRAR A NOMBRE DE ~~N1-ELIMINADO~~ ~~N2-ELIMINADO~~ POR CONCEPTO DE REPOSICION DE GASTOS .
7. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE PROPUESTA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EJERCER DE CUENTA BANCARIA DE UBR Y CON RECURSOS DEL RAYOTON RECABADOS POR ESTE SMDIF DE RAYON, S.L.P.
8. LECTURA DEL ACTA
9. FIRMA PROTOCOLARIA
10. CLAUSURA DE LA SESION

**PRIMER PUNTO.** -La C. Alma Lilia Gutiérrez Dueñez, Presidenta de la Junta de Gobierno, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, cerciorándose exista quorum legal para el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO PUNTO.** -- La C. Alma Lilia Gutiérrez Dueñez, Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta que existe quorum legal para realizar la 16ª Junta de Gobierno.

**TERCER PUNTO.** -Toda vez que existe quorum legal la C. Alma Lilia Gutiérrez Dueñez, Presidenta del SMDIF, declara valida la 16ª Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno y los acuerdos que de ella emanen.

**CUARTO PUNTO.** - Hace uso de la palabra la CP Cristina Tristán Rangel, Contralor Interno de este SMDIF y Asesor Contable de la Junta de Gobierno, para presentar y en caso aprobación de modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del mes de Mayo del presente ejercicio.

Acto seguido se solicita la intervención de la CP Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Contador de este SMDIF, para presentar las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022 del mes de Mayo y en su caso explicar las cuentas que presentaron modificación.

Se somete a votación Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, la cual es **APROBADA**.



SE APRUEBA CON 5 DE VOTOS DE 5 PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

UNICO.- INSERTESE AL DOCUMENTO DESGLOSE DE CUENTAS QUE SE MODIFICAN RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2022.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022			
CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO 2022			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
2421	Cemento y productos	- 5,000.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	- 5,000.00	
2611	Combustible, lubricantes y aditivos		10,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	- 4,000.00	
2611	Combustible, lubricantes y aditivos		4,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	- 2,000.00	
2611	Combustible, lubricantes y aditivos		2,000.00
1-A1001-2461	Material eléctrico y electrónico	- 1,000.00	
4-A1001-2461	Material eléctrico y electrónico		1,000.00
1-A1001-2121	Material y útiles de impresión y reproducción	- 1,500.00	
1-A1001-2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	- 5,000.00	
1-A1006-2121	Material y útiles de impresión y reproducción		1,500.00
1-A1006-2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información		5,000.00
1-A1001-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	- 2,000.00	

1-A1006-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		2,000.00
--------------	--	--	----------

**QUINTO PUNTO.** – Hace uso de la palabra la CP Cristina Tristán Rangel, Contralor Interno de este SMDIF y Asesor Contable de la Junta de Gobierno, para presentar y en su caso Aprobar la Cuenta Pública del mes de Mayo de 2022.

Acto seguido se solicita la intervención de la CP Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Contador de este SMDIF, para presentar el desglose de cada de las partidas de la cuenta pública del mes de Mayo de 2022.

Se somete a votación la cuenta pública MENSUAL correspondiente al mes de Mayo de 2022, la cual es **APROBADA**.

**SE APRUEBA CON 5 DE VOTOS DE 5 PRESENTES LA APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022.**

**UNICO.** - AGREGUESE COMO ANEXO 1 COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 66 HOJAS.

**SEXTO PUNTO.** – Hace uso de la palabra la CP Cristina Tristán Rangel, Contralor Interno de este SMDIF y Asesor Contable de la Junta de Gobierno, para presentar y en su caso Aprobar **que el Contralor Interno proceda a realizar el seguimiento de recuperación de una Cuenta por Cobrar a nombre de** N3-ELIMINADO 1 **por concepto de reposición de gastos,**

**PRIMERO.-** Hace uso de la palabra la CP Cristina Tristán Rangel quien menciona que derivado de una Observación de la Auditoría Superior que consta en expediente de observaciones donde existe una cuenta por cobrar se procede a realizar una investigación para conocer el origen la cuenta para poder continuar con la gestión de recuperación.

**SEGUNDO.-** La CP Cristina Tristán Rangel procede a dar lectura al Dictamen derivado de la investigación realizada en el procedimiento de reclasificación de deudor por parte de la Contraloría de fecha 23 de Septiembre 2021.

**TERCERO.-** La CP Cristina Tristán Rangel como parte del seguimiento y en su carácter de Contralor Interno ha realizado visitas a la N4-ELIMINADO 1 en las cuales no se ha localizado, estas visitas han sido con la finalidad de recordarle que al momento es la presunta responsable de reintegrar el saldo de la cuenta de la póliza C00037 por la cantidad de \$ 15,848.71.

**CUARTO.-** La Contraloría Interna pide autorización a Junta de Gobierno para continuar con el procedimiento administrativo y recuperar el recurso por la cantidad de \$ 15,848.71 (Quince mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 71/100 M.N.)

Acto seguido la Presidenta de la Junta de Gobierno somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la solicitud por parte de la Contraloría Interna.

La Junta de Gobierno aprueba el seguimiento de la recuperación de la cuenta por cobrar, se hace la sugerencia de que se inicie la investigación y/o procedimiento correspondiente en contra de probables responsables: N6-ELIMINADO 1 N7-ELIMINADO 1 respectivamente de la administración 2015-2018, por lo anterior derivado del acta de entrega recepción de fecha 30 de Septiembre de 2021, así como del acta 005/2021 de fecha 23 de Septiembre de

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

2021, así mismo se sugiere se finque la responsabilidad correspondiente a cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF durante la Administración 2018-2021 por la reclasificación de la cuenta por cobrar y el nulo seguimiento al procedimiento.

SE APRUEBA CON 5 DE VOTOS DE 5 PRESENTES EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA GESTION DE RECUPERACION DE LA POLIZA C00037 A NOMBRE DE N8-ELIMINADO 1 POR LA CANTIDAD DE \$15,848.71.

UNICO. - AGREGUESE COMO ANEXO 2 COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN DE CONTRALORIA EL CUAL CONSTA DE 3 HOJAS.

SEPTIMO PUNTO. - La C.P. Cristina Tristán Rangel Contralor Interno y Asesor Contable de la Junta de Gobierno presenta para Aprobación de propuesta para adquisición de equipos para personas con discapacidad, para ejercer de cuenta bancaria de UBR y con recursos del Rayoton recabados por este SMDIF de Rayón, S.L.P. por lo cual cede la palabra a la C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo para que proceda a presentar la propuesta.

SE APRUEBA CON 5 DE VOTOS DE 5 PRESENTES LA PROPUESTA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EJERCER DE CUENTA BANCARIA DE UBR Y CON RECURSOS DEL RAYOTON RECABADOS POR ESTE SMDIF DE RAYON, S.L.P.

OCTAVO PUNTO. -La Lic. Yanett Castillo Andrade, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, da lectura al acta correspondiente a fin de que lo estipulado sea correcto con lo acordado.

NOVENO PUNTO. - Una vez que se dio lectura al acta, la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, solicita a los miembros de la misma la firma protocolaria de dicho documento.

DECIMO PUNTO. -Agotados los puntos del orden del día la C. Alma Lilia Gutiérrez Dueñez, Presidenta del SMDIF clausura la sesión en punto de las 10:32 horas del mismo día.

Damos fe.

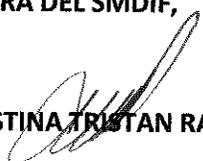
PRESIDENTA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO

  
C. ALMA LILIA GUTIERREZ DUEÑEZ  
PRESIDENTA DEL SMDIFRAYON, S.L.P.

SECRETARIA TECNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. YANETT CASTILLO ANDRADE  
COORDINADORA DEL SMDIF, RAYON, S.L.P.

ASESOR CONTABLE DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO

  
C.P. CRISTINA TRISTAN RANGEL  
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF, RAYON, S.L.P.

ASESOR JURIDICO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO

  
LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO  
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

1ER. VOCAL DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO

  
LIC. VALERIA TORRES SALINAS  
TRABAJADORA SOCIAL SMDIF, RAYON, S.L.P.

2DO. VOCAL DE LA JUNTA

  
LIC. VANESSA LIZBETH HERNANDEZ CASTILLO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

8.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."